



UNAP

CAR60
Facultad de Zootecnia
Decanato

RESOLUCIÓN DECANAL N° 002-2019-FZ-UNAP

Yurimaguas, 07 de enero de 2019

VISTO:

La RESOLUCIÓN DECANAL N° 004-2018-FZ-UNAP, de fecha 22 de enero de 2018, la Decana de la Facultad de Zootecnia de la UNAP, sobre el encargo de la Administración del Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas (CIEY) – Granja km. 17.

CONSIDERANDO:

Que, debiéndose continuar con las actividades agropecuarias y administrativas del CIEY – Granja Km. 17, conforme a la Resolución del visto, la Señora Aldi Alida Guerra Teixeira; Decana de la Facultad de Zootecnia de la UNAP, ratifica la Administración del CIEY – Granja km. 17 ubicado en la Carretera Yurimaguas – Tarapoto Km. 17 al don Rafael Dávila Ríos, con las funciones y responsabilidad que el caso requiere.

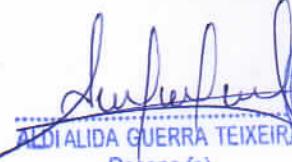
Que, por todo lo expuesto es procedente emitir la presente Resolución Decanal.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RATIFICAR interinamente la Administración del CIEY – Granja Km. 17 de la Facultad de Zootecnia de la UNAP al Técnico Agropecuario II Señor **RAFAEL DAVILA RÍOS**, a partir del **01 al 31 de enero de 2019**.

Regístrate, comuníquese y archívese.


ALDI ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)




Ing. Segundo Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP


Distribución:

CIEY-Granja km. 17, Interesado., Archivo


12/02/19 7.15 AM